

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 23 DE OCTUBRE DE 2006.

ASISTENTES

ALCALDE EN FUNCIONES:

JOSE MIGUEL ARNAEZ CASTRO

SECRETARIO:

ALFREDO HERNANDO DUEÑAS

CONCEJALES:

FRANCISCO MANZANOS CORDOBA

MIGUEL ANGUIANO BAÑARES

HILARIO CASTRO LEON

ENRIQUE LUMBRERAS DEL CAMPO

NO ASITIERON:

NOEMI MANZANOS MARTINEZ

MANUEL PALACIOS CORRAL

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las veinte horas, del día veintitrés de Octubre de dos mil seis, se reúnen en primera convocatoria los Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar la sesión extraordinaria convocada al efecto.

Comprobado que asisten en número suficiente para la válida constitución del Pleno del Ayuntamiento, el Sr. Alcalde declaró abierta la sesión pasándose seguidamente a examinar los asuntos comprendidos en el orden del día.

1º.- EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE REPARACION DE PAVIMENTO EN CALLE LAS CUEVAS BARRIO DE LAS BODEGAS.

Examinado el expediente tramitado para la contratación por subasta mediante procedimiento abierto de la ejecución de las obras de REPARACION DE PAVIMENTO EN CALLE LAS CUEVAS BARRIO DE LAS BODEGAS, y vista la propuesta de adjudicación formulada por la Mesa de Contratación a favor de GRAVAS PEREZ, S.A., por ser quien oferta el precio más bajo, que se ofrece a llevar a cabo la ejecución de las referidas obras por el precio de 80.345,00 euros.

Teniendo en cuenta lo dispuesto por la normativa vigente en materia de contratación administrativa local, la Corporación, por unanimidad, acuerda:

Primero.- Adjudicar el contrato para la ejecución de las obras de REPARACION DE PAVIMENTO EN CALLE LAS CUEVAS BARRIO DE LAS BODEGAS, con arreglo al proyecto técnico redactado por la arquitecta, D^a. Pía Alzaga Arregui, con fecha de Septiembre de 2.006, por la cantidad de 80.345,00 euros, a GRAVAS PEREZ, S.A. autor de la mejor oferta económica.

Segundo.- Disponer el gasto correspondiente con cargo al vigente Presupuesto Municipal.

Tercero.- Notificar la adjudicación realizada, en el plazo de los diez días siguientes, a todos los participantes en la licitación.

Cuarto.- Requerir al adjudicatario para que, dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación de la adjudicación del contrato, presente el documento acreditativo de haber constituido la garantía definitiva por importe de 3.214 euros, y posteriormente comparezca en este Ayuntamiento para formalizar el contrato en documento administrativo.

Quinto.- Facultar expresamente al Sr. Alcalde para que en representación del Ayuntamiento proceda a la firma de cuantos documentos sean necesarios para la ejecución del presente acuerdo.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las veinte horas y treinta, el Sr. Alcalde da por finalizado el acto, levantándose la sesión, de todo lo cual yo, como Secretario, doy fe

Vº. Bº.
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO